



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 008033 - 18.12.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$353.403.- (trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos tres pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al señor JAVIER LUIS GALLEGOS SANZANA, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED], por su estadía en la ciudad de Valdivia, región de Los Ríos, para realizar actividades de coordinación técnica, las cuales incluyen visita a empresas proveedoras. A realizarse en las instalaciones de CEUS Llanquihue, en Puerto Montt, región de Los Lagos, desde el 03 al 08 de diciembre del 2018, en el marco del Proyecto FIA, PYT 2017-0173 que dirige la señora Astrid Seperiza Wittwer.

2. El gasto de \$353.403.- (trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos tres pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68762-3 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-1117.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

JRF/CEC

Distribución:

2 Vicerrectoria de Investigación, Desarrollo e Innovación  
1 Departamento de Finanzas  
1 Oficina de Partes  
1 Archivo Central

291487